

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Historia del Arte
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Se deben revisar las fichas docentes de manera que tengan un mismo formato e información e incluyan claramente los criterios y procedimientos de evaluación.
- Se debe seguir trabajando para establecer acciones que permitan ir aumentando la valoración y satisfacción con las prácticas externas que desarrolla el título.
- Sería deseable la existencia de algún programa de ayuda e integración del estudiante extranjero (mentorías). También la oferta de algún(s) grupo(s) en el que se impartiera(n) la clase(s) en inglés.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Se recomienda mejorar el acceso en la página web a las guías docentes y otros recursos para el aprendizaje y respetar los contenidos establecidos en la planificación docente. También se recomienda aportar información más detallada sobre las prácticas externas extracurriculares en la web.
- Se recomienda revisar la guía académica y completar las fichas de aquellas asignaturas en las que no se ha detallado suficientemente la información sobre las competencias que deben adquirir los estudiantes. Se recomienda también publicar información más detallada sobre el TFG tanto en la guía docente como en la página web de la USAL.
- Sería deseable aumentar la oferta de la optatividad (por ejemplo, incluyendo alguna asignatura de arte oriental o africano).

- Se recomienda ampliar, en la realización de los TFG, los estudios tradicionales de Historia del Arte e incluir la realización de una defensa pública del TFG.
 - Se recomienda atender a la solicitud por parte de los estudiantes de mayor información sobre la valoración y calificación de los TFG.
 - Se recomienda mejorar la clasificación y coordinación de los criterios de evaluación en su conjunto, así como mejorar la coherencia de los criterios de evaluación del profesorado.
 - Sería conveniente publicar en el repositorio Gredos los TFG que tengan la máxima calificación.
 - Las previsiones de las tasas de abandono y de graduación no se han cumplido según las previsiones de la memoria presentada en 2009. Se recomienda iniciar acciones para mejorar los datos de estas tasas.
 - Se recomienda realizar estudios sobre los resultados de empleo de los graduados y su comparación con otros grados similares nacionales y europeos.
 - Se recomienda tomar medidas para solventar la baja satisfacción con la oferta de asignaturas y la utilidad profesional del título.
-

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El interés académico es relevante y está actualizado, pues se adecúa a las necesidades socio-económicas. A este respecto, se recomienda realizar estudios sobre los resultados de empleo de los graduados y su comparación con otros grados similares nacionales y europeos.

El perfil de competencias está claro y definido según los estándares europeos y los avances de la disciplina. Los informes de seguimiento de la propia USAL y ACSUCYL así lo confirman. Además, dicho perfil se ha revisado al abordar la modificación del Título que se ha puesto en marcha en el curso 2015-2016 para hacer frente a las directrices derivadas de la necesidad de redistribución territorial de estas enseñanzas, directrices fijadas por el marco normativo para la reestructuración de toda la oferta de títulos en la Comunidad de Castilla y León (Decreto 64/2013 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León). Hay que destacar el esfuerzo realizado con la modificación del Grado para favorecer la inserción de los egresados en la Enseñanza Secundaria.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente con la memoria verificada. El proceso de acceso y admisión se ha realizado según lo establecido en la memoria y según la normativa. En la web se informa del perfil de ingreso recomendado para cursar el Grado y de las asignaturas cursadas durante el Bachillerato que tendrán más peso para acceder al Grado. Se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria.

Las normativas de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma correcta.

Si bien la oferta de módulos y asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada, tres de las asignaturas optativas no se han ofertado y tampoco las prácticas externas optativas que han sido sustituidas por prácticas extracurriculares. Convendría analizar si puede constatar como positiva la sustitución de las prácticas externas por prácticas externas extracurriculares. Sería deseable aumentar la oferta de la optatividad, por ejemplo incluyendo alguna asignatura de arte oriental o africano, como han señalado los estudiantes, que cuestionan una visión de la historia del arte excesivamente eurocentrista.

Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matrícula, aunque se presentan de forma un poco compleja en la red. Se recomienda mejorar su acceso en la página web y respetar los contenidos establecidos en la planificación docente pues los estudiantes han señalado la falta de cumplimiento del programa en algunas asignaturas. Se recomienda revisar la guía docente y completar las fichas de aquellas asignaturas en las que no se ha detallado suficientemente la información sobre las competencias que deben adquirir los estudiantes. Se recomienda también publicar información más detallada sobre el TFG tanto en la guía docente como en la página web.

Es destacable la valoración positiva obtenida en la Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes con el Programa formativo, si bien convendría fomentar la participación del alumnado para poder realizar un análisis más fiable de los datos aportados.

El título evidencia una buena coordinación, horizontal y vertical favorecida por las reuniones entre el coordinador del grado y los coordinadores de curso con profesores y alumnos. Es positivo que, al solaparse algunas veces parte de los programas, se pueda aprovechar para poner de manifiesto los diferentes enfoques que los estudios sobre el arte demandan, aunque los estudiantes reclaman introducciones generales más amplias y completar los temarios previstos.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. Publica información sobre las características del programa formativo y su desarrollo, aunque convendría mejorar el acceso a la misma. Se recomienda, por tanto, mejorar la página web tanto la institucional de la Universidad como, sobre todo, la de la Facultad, porque es poco atractiva y resulta difícil acceder a la información. A modo de ejemplo, es necesario revisar la información sobre los horarios y el calendario de exámenes pues aparece confusa y mezclada la información del Plan 2010 y 2015. También se recomienda publicar la información en inglés.

Por otro lado, se dispone de un apartado en el que se ofrece información sobre los Indicadores de calidad y los informes externos que ha recibido el Título. Así, aunque se encuentran públicos los resultados de la Titulación, se recomienda mejorar al acceso a esta información ya que resulta complicado acceder a la misma por la ubicación en la que se encuentra (un epígrafe llamado "Perfil de estudiantes"). Por otra parte, se recomienda incluir, entre la información

pública, los procedimientos del sistema de garantía interna de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

Se deben revisar las fichas docentes de manera que tengan un mismo formato e información e incluyan claramente los criterios y procedimientos de evaluación.

Sería conveniente publicar en el repositorio institucional de la Universidad los TFG que tengan la máxima calificación. También se recomienda aportar información más detallada sobre el TFG y las prácticas externas extracurriculares en la web.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título. La medida de los indicadores relevantes para la toma de decisiones la realiza, en gran medida, la Unidad de Calidad de la USAL, punto fuerte del SIGC, puesto que garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones. La Comisión de Calidad profundiza en el análisis y evaluación de los indicadores proporcionados por dicha Unidad para realizar una toma de decisiones basada en datos objetivos y establecer un plan de acciones de mejora acorde con las debilidades del SIGC.

Aunque el Grado en Historia del Arte cuenta con mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes, es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción del PDI, PAS, egresados y empleadores. Por otro lado, se recomienda establecer medidas que permitan aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Se valora positivamente que la Universidad participe en el programa DOCENTIA, ya que dota al SIGC de un procedimiento sistematizado que facilita la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado. Se aportan datos muy generales con respecto al curso académico 2014-2015, no así en el curso 2013-2014 donde los datos aparecen desagregados por profesor. Se recomienda incluir datos sobre el porcentaje total de profesores del título que han sido objeto de evaluación para poder valorar los resultados. En todo caso, se recomienda iniciar acciones para potenciar la participación de los profesores, y asegurar que la evaluación del Programa Docentia alcance a todos los profesores que imparten docencia en el título. Asimismo, se aporta información muy general de la asistencia a cursos de formación por parte del profesorado y sobre los Proyectos de Innovación Docente en los que ha participado el PDI. Se recomienda desagregar la información facilitada para cada uno de los profesores que imparten docencia en el título. Por último, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

El título dispone de un programa de prácticas extracurriculares y dispone de mecanismos para la gestión de las mismas. Del análisis de los resultados de satisfacción a los estudiantes, se ha detectado que existe cierto grado de insatisfacción por parte del alumnado con respecto a las prácticas. Se debe seguir trabajando para establecer acciones que permitan ir aumentando la valoración y satisfacción con las prácticas externas que desarrolla el título.

La oferta de programas de movilidad es adecuada. Se dispone de procedimientos para la gestión, análisis y evaluación de los programas de movilidad. De estos análisis se desprende que el grado de satisfacción de los alumnos con los programas de movilidad ha aumentado con respecto al último año.

Se recomienda seguir trabajando en el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas y movilidad para obtener información y contribuir a la mejora continua de estos aspectos.

Se ha desarrollado un procedimiento formal y sistematizado a nivel institucional para la recogida de las quejas y sugerencias. Además el grado dispone de diversos mecanismos para recoger esta información tal y como se señala en el Autoinforme, aunque en las evidencias presentadas no se aportan datos suficientes de sugerencias y reclamaciones interpuestas. Se recomienda seguir trabajando en la sistematización de la recogida de información para posteriores análisis y toma de decisiones.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En general, se han analizado y seguido las recomendaciones de mejora recibidas en los informes de evaluación del Título, tanto las planteadas en el proceso de verificación del Título, así como las señaladas en el Informe de Seguimiento de ACSUCyL. A pesar de ello, se recomienda actualizar el dato positivo del descenso de la tasa de abandono (del 25% al 18.57 %), implementar las encuestas necesarias y resolver el problema de las prácticas (aunque son comprensibles las dificultades encontradas dada la actual coyuntura socioeconómica). Se recomienda resolver el grado de insatisfacción del alumnado en torno a los "Canales para realizar quejas y sugerencias". Igualmente, se recomienda incentivar y desarrollar mecanismos de medición de la satisfacción de todos los agentes (PDI, PAS, estudiantes y egresados) con la implantación del Título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional. Destaca la valoración positiva obtenida por el personal académico a través del Programa Docente.

Sin embargo, se ha de destacar el esfuerzo y la carga de trabajo que debe asumir el profesorado del Título. Un problema recurrente, no sólo en esta Universidad, es el de la estabilización de la plantilla, hecho que podría comportar una mejoría en la actividad formativa. Por ello, se debe dar prioridad, en la medida que permita la actual coyuntura social y económica, a estabilizar y/o promocionar al profesorado acreditado.

La institución pone a disposición del profesorado cursos y convocatorias de proyectos de innovación y mejora docente. Se recomienda que se incrementen y que sean valorados, tanto a quienes los imparten como a los que los reciben.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal de administración y servicios que da apoyo al desarrollo del Grado es adecuado y eficiente.

Se advierte, a través del análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción de los alumnos, la importancia de la Biblioteca. En la visita, se pudo constatar el importante fondo bibliográfico con el que cuenta la Facultad. Sin embargo, convendría que dicho fondo se encontrara disponible en acceso abierto, para facilitar su uso tanto por el profesorado como por los estudiantes.

En cuanto a instalaciones e infraestructuras convendría, en la medida de lo posible, mejorar el equipamiento de las aulas de clase, dada su baja valoración en las encuestas de satisfacción, aunque se han mejorado los equipos informáticos.

Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. El Servicio de Promoción, Información y Orientación, ha elaborado folletos informativos de todas las titulaciones de la Universidad y organiza todos los años, junto con el Decanato de la Facultad, una Jornadas de Puertas Abiertas para informar a alumnos de secundaria. La USAL pone a disposición de los estudiantes de todos los títulos un servicio de orientación profesional muy accesible: Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El correcto desarrollo del plan de estudios ha permitido que los estudiantes alcancen los resultados previstos, como evidencian las pruebas de evaluación de distintas asignaturas facilitadas, así como la relación de Trabajos Fin de Grado puestos a disposición para la realización de este proceso de evaluación.

Se considera que existen suficientes mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria. Los diferentes tipos de pruebas que los alumnos han de superar para poder aprobar las asignaturas y el TFG así lo demuestran. Sin embargo, resulta llamativa la diferencia entre la notas medias de los estudiantes a lo largo del Grado con las notas de los TFG.

Se recomienda ampliar, en la realización de los TFG, los estudios tradicionales de Historia del Arte e incluir la realización de una defensa pública del TFG como demandan los propios estudiantes. Estos también demandaron mayor información sobre la valoración y calificación de sus TFG, de los que sólo se les informa de la nota final, sin conocer correcciones ni aspectos de mejora. Se recomienda, por tanto, atender a esta solicitud.

Se recomienda, por otro lado, mejorar la clasificación y coordinación de los criterios de evaluación en su conjunto, así como mejorar la coherencia de los criterios de evaluación del profesorado.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje obtenidos y aparecen publicados en las fichas de las asignaturas en la guía docente, por lo que son conocidos por los alumnos.

En conclusión, los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados académicos han evolucionado adecuadamente. Las tasas de rendimiento y de éxito se mantienen en un nivel alto, así como la tasa de eficiencia. La tasa de eficiencia se ha acercado al 100% como se preveía en la memoria; no sucede lo mismo con las tasas de graduación y abandono.

La tasa de graduación se había establecido en un 85% y no se ha alcanzado, al igual que la tasa de abandono que se había establecido en la memoria de 2009 en un 15% y los últimos datos del curso 2011-2012 la sitúan en un 18,57%. Esta previsión se ha modificado en la memoria de verificación de 2015 situándola en un 25%. Por todo ello, las previsiones de las tasas de abandono y de graduación no se han cumplido según las previsiones de la memoria presentada en 2009. A pesar de ello, la tasa de abandono ha disminuido de forma considerable y se evidencia un esfuerzo dirigido a su disminución aunque se recomienda iniciar acciones para mejorar los datos de estas tasas.

La preocupación por aumentar la demanda de alumnos de nuevo ingreso ha llevado a la modificación del Título, aunque aún es pronto para ver los resultados de esta modificación. Se valora positivamente la demanda e interés social por el Título. Así, hay que subrayar que casi la mitad de los estudiantes (45%) sean de otras autonomías, por lo que, aunque la demanda haya disminuido, este dato corrobora que el interés por el Título se mantiene.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
 - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La USAL ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados cuatro años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio. Se recomienda revisar el procedimiento establecido para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se realizan.

Se recomienda habilitar mecanismos para conocer datos sobre los egresados en Historia del Arte en la Universidad de Salamanca y mantener el contacto con los mismos. Se recomienda, además, recoger encuestas de inserción laboral de otros grados similares, incluso extranjeros, y realizar estudios sobre viabilidad profesional e incluso ampliar sus posibilidades sobre las tradicionales (enseñanza).

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

En relación con la satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título, únicamente se aporta información de la satisfacción de los estudiantes, y ésta es adecuada. Debe considerarse la baja participación del alumnado en la realización de las encuestas de opinión. Se recomienda tomar medidas para incentivar esta participación.

De las encuestas a los estudiantes y de las reuniones realizadas en la visita de acreditación se advierte una valoración, en general, muy positiva del profesorado.

En los datos de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, se observa una valoración menos positiva en la oferta de asignaturas (hay que tener en cuenta que hay optativas que no se han podido ofrecer) y en la oferta de prácticas externas (su valoración no llega a 2). Si bien esta situación parece haberse abordado con la modificación del Título, se recomienda tomar medidas para solventar estos datos negativos. Es necesario mejorar la valoración de las prácticas y la utilidad profesional del título.

Se recomienda reforzar los mecanismos de valoración de la opinión del resto de grupos de interés del título como el profesorado, PAS, egresados, empleadores, etc.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En relación con la proyección internacional, el Título cuenta con suficientes convenios entre universidades para que los estudiantes participen en programas de movilidad internacional (especialmente Erasmus). Sin embargo, los datos aportados de los últimos años sobre estudiantes del Grado de Historia del Arte que participan en programas de movilidad son bajos. Sólo se observa un ligero aumento de participantes en las becas Sicue. Se recomienda fomentar actividades de internacionalización.

Sería deseable la existencia de algún programa de ayuda e integración del estudiante extranjero (mentorías). También la oferta de algún(s) grupo(s) en el que se impartiera(n) la clase(s) en inglés.

A pesar de todo, la anterior información demuestra que se ha llevado a cabo una buena política de internacionalización fomentando actividades y participando en programas de movilidad; sin embargo no hay proporcionalidad entre los alumnos entrantes y los salientes. Habría que fomentar la salida de los estudiantes hacia otras universidades y reorganizar los periodos de matrícula para favorecer la entrada.

En resumen, se recomienda abordar la mejora del número y calidad de los intercambios, la adopción de medidas concretas de integración, así como de información y promoción de alumnos salientes.

Se recomienda que la matrícula de los estudiantes Erasmus sea simultánea a la de los demás para que puedan comenzar las clases a la vez, como proponen los Informes de Seguimiento. Asimismo, se recomienda verificar la existencia de su conocimiento previo de lengua española a los estudiantes extranjeros.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos

Valoración global del Plan de Mejora

El Plan de Mejora propuesto se ha definido y detallado lo suficiente, y recoge las deficiencias detectadas con sus correspondientes previsiones de mejora. Se recomienda:

- Concretar y establecer el calendario de implantación de las mejoras.
- Tomar medidas concretas que solventen las carencias percibidas en las "Prácticas de Campo".
- Mejorar las infraestructuras de las aulas.
- Revisar las Fichas y Guías de las asignaturas.
- Mejorar en la web el acceso a la ficha de cada una de las asignaturas y a su planificación.
- Mejorar el diseño de la web para hacerla más accesible y operativa.
- Ajustar el comienzo de las clases al periodo de matriculación, incluyendo los estudiantes Erasmus.
- Hacer accesibles las sugerencias y quejas de los distintos colectivos desde la red.
- Estudiar la posibilidad de realizar la defensa pública del TFG, como demandan los estudiantes.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones